CONVOCATORIA

Licitación Pública N°13-2026

"Reemplazo y equipamiento de Residencias Universitarias Arlen Siu en el Recinto Universitarios Rubén Darío UNAN-Managua (I etapa) para ejecutarse en el año 2027".

La División de Adquisiciones de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN – Managua), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Publica, de conformidad a la Resolución de Inicio N° 198, emitida a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para el "**Reemplazo y equipamiento de Residencias Universitarias Arlen Siu en el Recinto Universitarios Ruben Dario UNAN-Managua (I etapa) para ejecutarse en el año 2027**".

1. En virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley N°1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, consta en el expediente administrativo de esta contratación, formato con la respectiva verificación presupuestaria, acreditando que la asignación de la fuente de financiamiento del presente procedimiento de Licitación Pública **N°13-2025 "Reemplazo y equipamiento de Residencias Universitarias Arlen Siu en el Recinto Universitarios Ruben Dario UNAN-Managua (I etapa) para ejecutarse en el año 2027"**, se ejecutará con Fondos Programas de Inversión Pública 2027, por lo tanto, no se encuentra cubierto por ninguno de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio vigentes, este procedimiento se regirá por la Ley N°1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado, Decreto Presidencial N°07-2025 Reglamento a la Ley N°1238, legislación nacional vigente

2. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones a partir del lunes **23/11/2026**, en idioma español en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La Adquisición antes descrita es financiada con Fondos Programas de Inversión Pública 2027.

4. El Precio para ofertar, deberá incluir los impuestos de Ley, la moneda en que se expresará el valor de las ofertas presentadas por los oferentes, debe ser en **moneda nacional utilizando la simbología de "C$"**, conforme a circular emitida por el Banco Central de Nicaragua el jueves veintiocho de noviembre del año 2024, ya que la UNAN-Managua cancela sus obligaciones pecuniarias en córdobas. Cabe aclarar que la UNAN-Managua cumple con sus obligaciones financieros en córdobas. Para la evaluación de los precios unitarios expresados en esta moneda, se considerarán hasta dos cifras decimales como máximo.

5. La oferta debe incluir una Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta; pecuniario equivalente al monto del uno (**1%**) por ciento del precio total de la oferta, la cual se requiere a manera de garantía o fianza, deberá presentarse **en moneda nacional**, con una vigencia de (**60**) días, en original y en los formularios aprobados por el emisor. **(No se aceptarán cheques de ningún tipo en concepto de garantía).**

6. Los oferentes podrán modificar o retirar sus ofertas antes de que venza el plazo límite para su presentación por los mismos medios por la que fue enviada. No se podrá retirar o modificar la oferta después del plazo limite fijado para la presentación de esta. (Art. 47 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado).

7. Las ofertas deberán entregarse en el Pabellón 10B, Segunda planta, sala de Reunión Vice Rectorado del Recinto Universitario Rubén Darío UNAN/Managua, en idioma español, en el horario de **09:00am a 10:00 am** y serán abiertas el día **lunes 14/12/2026** a las **10:05am**, en presencia de los Representantes de las Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir.

8. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9. El Oferente adjudicado deberá ejecutar el servicio objeto de esta licitación, en el Costado suroeste del Recinto Universitario Rubén Darío, el cual tendrá un plazo de vigencia, desde el día siguiente de la suscripción del documento que lo contiene y firma de la orden de compra, hasta el acta de recepción final y el periodo de ejecución debe de realizarse en trescientos (**300**) días calendarios, el periodo de ejecución iniciará una vez le notifique la Oficina Administración de Contratos, con su correspondiente remisión de contrato y orden de compra.

Elsa Jiménez García
Directora
División de Adquisiciones
UNAN – Managua

UNAN MANAGUA
REPÚBLICA DE NICARAGUA - AMÉRICA CENTRAL
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES